



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 25011/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 003-018 solicita la designación de la Prof. MÓNICA GRACIELA ARROYO en un cargo (774) de "Preceptor", a partir del 01 de marzo de 2018 y mientras dure la Licencia por Largo Tratamiento de la Preceptora Beatriz Alderete, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el ciclo Lectivo 2018.

Que la Preceptora Beatriz Alderete se encuentra en uso de Licencia por Largo Tratamiento, por lo que es necesario cubrir el cargo.

Que se les ofreció a los Docentes ubicados en 1° y 3° lugar del Orden de Méritos y no aceptaron.

Que el Docente ubicado en 2° lugar se encuentra en uso de Licencia.

Que se le ofreció a la Prof. Mónica Graciela Arroyo, cuarta en el Orden de Méritos, quien aceptó.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Prof. MÓNICA GRACIELA ARROYO**, DNI N°: 17.860.396, como Docente Suplente en un cargo (774) de "Preceptor" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de marzo de 2018 y mientras dure la Licencia por Largo Tratamiento de la Preceptora Beatriz Alderete, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

RESOLUCION N° **1095** **2018**

7/1

AJ.

[Signature]
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Signature]
Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

[Signature]
Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.